

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P01.F 01
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/202 0

ACEPTACIÓN DE OFERTA PÚBLICA

PISCINGENIERIA HVS S.A.S
 NIT: 901.324.084-8
 Calle 28 No. 9-42
 Correo electrónico: inghugovergara@hotmail.com
 Teléfono: 322 8900321
 Ciudad: Montería – Córdoba

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4147.010.32.1.192-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA; me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día Veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021), con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.4147.010.32.1.192-2021, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: *“CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002677”*.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4147.010.32.1.192-2021, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	NIT:	901.324.084-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C.	15.670.767
DIRECCIÓN:	Calle 28 No. 9-42 Montería – Córdoba	TEL:	322 8900321
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 3500162212 del 10/09/2021.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Valor Total del Contrato: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$44.884.640). Valor Base: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$37.718.184,87). Valor IVA (19%): SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$7.166.455,13).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P01.F 01
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO: Correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, es decir la Suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$22.442.320). PAGO FINAL Correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, es decir la Suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$22.442.320).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.
SUPERVISIÓN	La Supervisión del presente contrato estará a cargo de JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR, CC: 1.130.622.217, Subsecretario de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS
Secretaría de Despacho
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Ingrid Catherine Rubiano - Contratista
Revisó: Pedro José Lobato – Contratista, Valentina Ospitia Giraldo – Contratista.
Aprobó: Martha Liliana Hernández Galvis – Secretaría de Despacho